



Of. DDUN/1.1/0046/03 Asunto: informe anual 2002-03

DOCTOR JUAN RAMÓN DE LA FUENTE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, H. CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E S

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como en los artículos 10, fracción IX, 34 y 35 de su Reglamento, que determinan el deber para este Órgano Universitario de rendir un informe anual de sus actividades, en mi carácter de titular del mismo, vengo a dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones legales, presentando al efecto, el cuarto informe de mi segundo período como Defensor de los Derechos Universitarios, el cual abarca la etapa comprendida del 19 de marzo de 2002 al 12 de marzo de 2003.

En atención a los preceptos legales precisados, este informe se sistematiza de la siguiente manera:

- I. Asesorías y orientación a la comunidad universitaria,
- II. Recepción y trámite de las quejas,
- III. Divulgación de la Defensoría de los Derechos Universitarios
- **IV**. Consideraciones sobre los últimos ocho años de actividades de la Defensoría de los Derechos Universitarios y
- **V.** Estadísticas y gráficas respecto a las cifras de asesorías proporcionadas y quejas tramitadas.





I. ASESORÍAS Y ORIENTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Como anteriormente se les ha informado, en el transcurso de estos últimos cuatro años hemos podido observar la importancia que ha adquirido el brindar asesorías a los miembros de nuestra comunidad académica y estudiantil sobre la Legislación Universitaria. A tal grado ha resultado ser más importante que supera en mucho al número de quejas que llegamos a tramitar.

La asesoría nos ha permitido en invariables ocasiones resolver los conflictos planteados sin necesidad de iniciar el trámite de queja. Lo anterior abrevia el tiempo en el cual se soluciona el conflicto debido a que en ocasiones con una llamada telefónica o con la emisión de un solo comunicado obtenemos respuesta favorable de las autoridades o funcionarios de la Universidad; todo ello en beneficio de aquellos que acuden a nosotros en busca de protección.

La materia sobre la cual versa la asesoría siempre es diversa, por ejemplo, en el caso de los académicos normalmente recurren por problemas en los concursos de oposición; de igual forma, se nos plantean asuntos derivados de la aplicación de una sanción sin observarse el procedimiento que marca la ley, afectaciones provenientes de restricciones a la libertad de cátedra, al derecho de evaluación, así como los relacionados con el disfrute y diferimientos del año o semestre sabáticos, entre otros.

En cuanto a los alumnos, éstos normalmente hacen de nuestro conocimiento situaciones relativas a la revisión de examen y en su caso, a la rectificación de calificación. También lo relacionado con la aplicación de medidas disciplinarias en las cuales, solamente los asesoramos respecto a lo que señala la ley para la aplicación de las mismas debido a que no tenemos competencia en esta materia. Por supuesto, el mayor número de asesorías brindadas se refiere a trámites escolares tales como no aparecer en actas finales, errores en el historial académico y lo relativo a los procedimientos para la titulación, entre muchos otros.





Resulta importante mencionar que llegan al conocimiento de este Órgano Universitario, quejas provenientes de los alumnos, referentes a actitudes de hostigamiento sexual que, si bien es cierto queda fuera de la competencia de la Defensoría, también lo es que preocupa a este *Ombudsman*, por lo que se brinda la orientación jurídica correspondiente para que quienes se sienten afectados por ello, acudan ante la instancia y autoridad competentes.

Una de las afectaciones que con mayor frecuencia se presentan en las asesorías y en el trámite de queja es el relativo al derecho de petición.

Sigue causándonos asombro cómo las autoridades y funcionarios de esta Casa de Estudios dejan sin respuesta las peticiones realizadas por académicos y alumnos. Lo anterior nos obliga a la tramitación de la queja correspondiente debido a que se trata de la violación al artículo 8º Constitucional. Confiamos que con nuestra intervención, en un futuro cercano deje de transgredirse la citada garantía constitucional.

En el período que se informa se brindaron un total de **901** asesorías, de las cuales **866** se ofrecieron en forma personal en las instalaciones de la Defensoría; de ellas se hace el siguiente análisis, restando **35** que fueron recibidas y atendidas por correo electrónico.

Entre los rubros más significativos de asesorías encontramos los siguientes :

Trámites escolares.- Les corresponde un **36.1%**. El mayor número de asesorías que brindamos se refiere a este rubro, en virtud de que los alumnos acuden a nosotros en busca de protección cuando realizan los trámites correspondientes al pase reglamentado, los relativos a la reinscripción, revisión de examen y rectificación de calificaciones, sin que se dejen de atender a aquellas personas que no siendo alumnos se presentaron al examen de selección.

Legislación Universitaria.- Del total de asesorías, un **17.3%** está dedicado a esta materia. En forma permanente, los alumnos y académicos solicitan nuestra orientación sobre la normativa de la Universidad. Esta labor es importante porque con ella, normalmente





evitamos el trámite de una queja al dar a conocer a los interesados, cuáles son sus derechos y obligaciones determinados por la propia Legislación, lo anterior contribuye a que éstos puedan ejercerlos y cumplirlos de manera eficaz, conociendo asimismo, las consecuencias que puedan derivarse de su incumplimiento.

Medidas disciplinarias.- Un porcentaje de **9.2%** se refiere a este aspecto. Cabe hacer notar que la Defensoría tiene incompetencia en esta materia, por lo cual nuestra intervención se reduce a brindar la orientación legal relativa a los procedimientos disciplinarios regulados en la Legislación Universitaria a todos aquellos académicos y alumnos que así lo requieran.

Asuntos de carácter laboral.- El 7.9% se refiere a ellos. A pesar de que carecemos de competencia legal para conocer de estos asuntos, la Defensoría interviene brindando orientación jurídica a los trabajadores que a ella acuden, esto en cumplimiento a la obligación que establece la fracción III del artículo 10 de nuestro Reglamento.

Concursos de oposición.- Un **5.0%** corresponde a este apartado. Es común que los académicos, al presentarse a un concurso de oposición, desconozcan cuáles son los derechos y deberes que regula el Estatuto del Personal Académico; de ahí que nos empeñemos fuertemente en darles a conocer las disposiciones relativas a los procesos de evaluación e incluso al recurso de revisión previsto en el mencionado estatuto.

Derecho de petición.- Constituye el **0.4%**. La Defensoría como órgano de control de legalidad se aplica de manera permanente a buscar la observancia del artículo 8º Constitucional. Dicho precepto es frecuentemente transgredido por las autoridades y funcionarios al no contestar las peticiones de los académicos y alumnos, lo cual motiva nuestra intervención para obtener la respuesta a dichas solicitudes, salvaguardando con ello la garantía constitucional consagrada en el mencionado artículo.

Evaluaciones académicas y otros.- El **24.10%** se reparte entre problemas derivados de evaluaciones académicas, programas de estímulos y consultas de toda naturaleza.



DEFENSRIA DE LO DERECHO VNIVERGTARIO



Copias para conocimiento.- Se recibieron un total de **120** copias para nuestro conocimiento. De esta cifra, **80%** de las copias tuvieron atención por parte de los abogados de esta Defensoría. El hecho de que académicos y alumnos marquen una copia para conocimiento a este *Ombudsman* universitario, resalta la credibilidad que existe en la comunidad hacia el mismo, sintiendo mayor apoyo al dirigirse a una autoridad.

Asesorías que originaron trámites.- Es importante resaltar a los señores consejeros, que en ocasiones atendemos asesorías, en las cuales sin llegar al trámite de queja, los abogados asesores llevan a cabo diversas gestiones tales como llamadas telefónicas, elaboración de documentos e incluso algunas entrevistas personales que permiten alcanzar una solución al problema planteado por los alumnos y académicos

En esta ocasión, se tramitaron un **16.2%** de asesorías respecto de un total de **901** que se brindaron en nuestras instalaciones (incluyéndose en este rubro las asesorías personales y las tramitadas electrónicamente).

Correo electrónico.- Finalmente, este año se recibieron **35** consultas por correo electrónico. De ellas el **95%** correspondieron a miembros de nuestra comunidad universitaria, los que plantearon asuntos diversos como los relativos a medidas disciplinarias, trámites escolares y problemas laborales, entre otros; el **5%** restante, fue efectuado por personas ajenas a la Universidad Nacional, así como de universidades e instituciones extranjeras.

II. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LAS QUEJAS

En atención a lo dispuesto en los artículos 9º del Estatuto, así como 11 y siguientes de su Reglamento, en el período que se informa, la Defensoría gestionó **75** quejas.

De esas **75** se resolvieron **65**, a las que hay que sumar **2** iniciadas en el período anterior, que fueron resueltas en el tiempo que comprende este





informe. Se dictaron **6** recomendaciones, de las cuales **5** fueron acatadas por la autoridad y **1** está pendiente de cumplirse. En virtud de que recientemente se notificó la misma a la responsable y debe por tanto dejarse transcurrir el plazo que determina nuestro Estatuto y Reglamento para que interponga, en su caso, el recurso de inconformidad.

De las **67** quejas resueltas, un **26.8%** se desestimó por no existir afectación a los derechos de los quejosos; el **46.2%** fue resuelto por allanamiento de la autoridad a las pretensiones del reclamante fundadas en la legislación universitaria; el **10.4%** fueron solucionadas mediante conciliación; por caducidad de la instancia el **1.4%**; por resolución de no responsabilidad el **2.9%**; el **8.9%** por recomendación y, finalmente, un **2.9%** concluyó por desistimiento del quejoso.

Una vez más, tenemos la satisfacción de informar a ustedes que sigue siendo elevado el número de recomendaciones cumplidas por las autoridades y funcionarios de la Universidad, lo que se deriva del reconocimiento a la labor que lleva a cabo la Defensoría como Órgano de control de legalidad.

III. DIVULGACIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

El Estatuto y Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en sus artículos 11 y 38 respectivamente, establecen el deber de difundir las funciones y actividades de este *Ombudsman* universitario. Este año consistió en conferencias, carteles alusivos, trípticos e indicadores de libros:

Conferencias La Defensoría de los Derechos Universitarios, el Ombudsman de la UNAM

Día de los Derechos Universitarios Universidad Autónoma de Aguascalientes 31 de octubre de 2002



DEFENSRIA DE LO DERECHO VNIVERSTARIO



Diferencias y Semejanzas entre los Derechos Humanos y los Derechos Universitarios

Día de los Derechos Universitarios Universidad Autónoma de Aguascalientes 31 de octubre de 2002

Primer Coloquio de Legislación Universitaria, Mesa Redonda "Justicia Universitaria", Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios

Facultad de Derecho 6 de noviembre de 2002

Objetivos, Funciones y Programas de la Defensoría de los Derechos Universitarios

Dirección General de Orientación y Servicios Educativos 12 de febrero de 2003

Campaña Permanente por la No Discriminación

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal Se asistió en representación de la UNAM 29 de enero de 2003

Radio UNAM

Se solicitó al Director de Radio UNAM la preparación y difusión de mensajes radiofónicos para dar a conocer las funciones y alcances de la Defensoría.

Carteles

Se distribuyeron carteles, trípticos y separadores de libros alusivos a la existencia, ubicación y funciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios en distintos lugares de nuestra Universidad Nacional.

Visita

El día 25 de junio de 2002, se recibió la visita del MSc. Rodolfo Pérez García, Director del Instituto de Derechos Humanos, perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, a quien se le explicó la estructura y funcionamiento de la Defensoría en virtud del





interés de la Institución que representa por establecer un órgano universitario con las mismas características de este *Ombudsman* Universitario.

IV CONSIDERACIONES SOBRE LOS ÚLTIMOS OCHO AÑOS DE ACTIVIDADES DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.

Durante los ocho años de mi gestión como Defensor se brindaron un total de **6586** asesorías, labor que siempre resultó ser la más importante entre las desarrolladas por la Defensoría. En cuanto a las quejas se resolvió un total de **531**. Por supuesto habrá que sumar a estas cifras las asesorías a brindar y quejas a tramitar hasta el mes de noviembre en el que concluirá mi cargo

En todos los años que comprendieron los dos períodos de mi gestión, existió siempre un solo propósito, velar por el cumplimiento exacto del orden legal universitario. La labor que hemos desarrollado en la Defensoría, se encaminó, en todo momento, a cumplir con la función de un órgano de control de legalidad.

Para lo anterior, fue necesario en ocasiones vencer con no pocos obstáculos, derivados quizá, de la falta de costumbre de que algún Órgano Universitario determinara la observancia de nuestra Legislación.

Al concluir con el desempeño de mi gestión, tengo la satisfacción de precisar que día con día es más aceptada la función que desarrolla la Defensoría. Los resultados que he informado cada año al H. Consejo Universitario son un reflejo indubitable del esfuerzo de los abogados que la integran, traducido en una labor siempre apegada a la ley, buscando su cumplimiento, convenciendo a las autoridades y funcionarios de la Universidad sobre el respeto a los derechos de los académicos y alumnos.

La intención a lo largo de todos estos años ha sido la de resolver, siempre que fuera posible y con estricto apego a la ley, los conflictos competencia de la Defensoría dentro de nuestra Universidad, evitando





con ello que se acudiera a instancias externas para obtener una solución.

Para conseguir lo anterior, los integrantes de la Defensoría de los Derechos Universitarios agradecemos a diversas dependencias universitarias la ayuda que nos brindaron; queremos por ello manifestar nuestro agradecimiento a los Directores Generales de Administración Escolar y de Personal, al Director de Radio UNAM, y desde luego a la Directora de la Gaceta UNAM quien siempre nos apoyó con la difusión de las funciones de la Defensoría.

Deseo igualmente expresar mi agradecimiento a los abogados y personal de la Defensoría por su apoyo y solidaridad para llevar adelante las labores de este noble Órgano Universitário.

Finalmente, agradezco al señor Rector su apoyo y distingo por encima de todo el respeto que ha manifestado a la independencia de la Defensoría, característica primordial que le permite a ésta resolver los asuntos que le son sometidos para su conocimiento, con plena libertad y siempre apegada a la ley. Concluyo renovando el compromiso de actuar, hasta el último día de mi gestión por la defensa de los académicos y alumnos de nuestra Universidad.

V. ESTADÍSTICAS Y GRÁFICAS RESPECTO AL NÚMERO DE ASESORÍAS BRINDADAS Y QUEJAS TRAMITADAS.

A continuación presentamos las estadísticas relativas a las asesorías y quejas que fueron atendidas en el período que se informa.





A) ASESORÍAS

1.-Registro mensual:

marzo 10	octubre 10	80
abril 76	noviembre	69
mayo 72	diciembre	25
junio 104	enero	61
julio 75	febrero	72
agosto 29	marzo 3	33
septiembre 132		

TOTAL 866

2.- Clasificación de las asesorías en razón del solicitante:

Profesores	169
Investigadores	22
Ayudantes de profesor	4
Técnicos académicos	35
Alumnos	504
Otros*	132

TOTAL 866

^{*} Incluye no universitarios, personal administrativo de la propia UNAM y estudiantes de escuelas incorporadas.



Defensria de l' DerecH' VnivertTari



3.- Relación de dependencias universitarias respecto de las cuales se solicitaron las asesorías:

BACHILLERATO

Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria	2
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 1	
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 2	18
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 3	7
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 4	4
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 5	28
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 6	7
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 7	15
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 8	13
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 9	10
Dirección General de la Escuela Nacional de Colegio de Ciencias y	
Humanidades	1
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco	10
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Naucalpan	8
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente	9
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur	24
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo	16
FACULTADES	
Facultad de Arquitectura	11
Facultad de Ciencias	21
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	41
Facultad de Contaduría y Administración	28
Facultad de Derecho	70
Facultad de Economía	8
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán	49
Facultad de Estudios Superiores Iztacala	34
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	20
Facultad de Filosofía y Letras	30
Facultad de Ingeniería	25
Facultad de Medicina	37



Defensria de la DerecHa VniveraTaria



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Facultad de Odontología Facultad de Psicología Facultad de Química	14 20 13 8
ESCUELAS	
Escuela Nacional de Artes Plásticas Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón Escuela Nacional de Música Escuela Nacional de Trabajo Social	11 4 34 27 4 15
INSTITUTOS	
Instituto de Biología	2 1 4 2 4 2 2 1 2 5 2 1

Instituto de Investigaciones Sociales

1



Defensria de l' DerecH' Vnivertari,



CENTROS

Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras	5 2 1 2 2 1
DIRECCIONES	
Dirección de Radio UNAM Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas Dirección General de Administración Escolar Dirección General de Asuntos del Personal Académico Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria Dirección General de Bibliotecas Dirección General de Divulgación de la Ciencia Dirección General de Orientación y Servicios Educativos Dirección General de Personal Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial Dirección General de Servicios de Cómputo Académico Dirección General de Servicios Médicos	1 5 1 3 1 2 1 1 1 1 1
OTRAS DEPENDENCIAS	
Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades	1 1 3 1 2
*Dependencias no universitarias	4



Defensria de la Derecha VniveraTaria



* Este rubro incluye a personas que no tienen un vínculo directo con la Universidad, incluyendo a los alumnos de escuelas incorporadas y estudiantes de secundaria.

TOTAL:	866
4 Asesorías que no originaron trámite	
A. Por incompetencia:	
1. Asuntos laborales 2. Conflictos colectivos 3. Evaluaciones académicas 4. Resoluciones disciplinarias 5. Otras vías 6. Programa de estímulos	47 3 36 71 212 3
B. Por improcedencia:	0.00
Por tratarse de personal administrativo	7 3
C. Por competencia	89
TOTAL	866
D. Asesorías vía correo electrónico	35
TOTAL	901
E. Asesorías con trámite	111
Defensoría de los Derechos Universitarios email: ddu@servidor.unam.mx Zona Cultural, Edif. D-2º piso a nivel rampa. C.P. 04510, México, D.F. Tel. 665-17-17, Fax 606-50-70	14



Defensria de la Derecha VniveraTaria



B) QUEJAS

1.- Registro mensual de quejas iniciadas en el período que se informa:

marzo	2	octubre	10
abril	13	noviembre	7
mayo	6	diciembre	1
junio	8	enero	1
julio	10	febrero	6
agosto	3	marzo	2
septiembre	6		
		TOTAL	75
2 Clasificación de las	quejas e	n razón del quejoso:	
Profesores			35
			3
			2
			35
,			33
		TOTAL:	75
3 Clasificación de las conocimiento:	quejas n	uevas en razón de su medio d	le
A instancia de parte		•••••	75
			0
			J
		TOTAL	75



Defensria de la Derecha VniveraTaria



4 Quejas concluidas durante el presente informe:	eríodo a que se refiere el	
Iniciadas en el período anterior		2
Iniciadas en el presente período		65
	TOTAL	67
5 Formas de resolución:		
A. Por recomendación de la Defensoría de Universitarios		6
 Inconformidades Recomendaciones cumplidas por la Recomendaciones incumplidas por la Recomendaciones pendientes de cu 	autoridada autoridad	0 5 0 1
B.Sin recomendación		61 7 31 18
 Desistimiento Caducidad Resolución de no responsabilidad 		2 1 2
	Total de quejas concluidas	67
	Total de quejas en trámite	8
	TOTAL	75





6.- Relación de dependencias universitarias respecto de las cuales se presentaron y tramitaron quejas durante el período que se informa:

BACHILLERATO

Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria	4
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 1	
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 2	
Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y	
Humanidades	4
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco	2
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Naucalpan	1
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo	1

FACULTADES

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	4
Facultad de Contaduría y Administración	4
Facultad de Derecho	15
Facultad de Economía	2
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán	3
Facultad de Estudios Superiores Iztacala	3
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	2
Facultad de Filosofía y Letras	6
Facultad de Ingeniería	2
Facultad de Medicina	1
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	1
Facultad de Odontología	1
Facultad de Química	1

ESCUELAS

Escuela Nacional de Artes Plásticas	3
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán	3
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón	2

Defensoría de los Derechos Universitarios email: ddu@servidor.unam.mx

Zona Cultural, Edif. D-2° piso a nivel rampa. C.P. 04510, México, D.F.

Tel. 665-17-17, Fax 606-50-70





INSTITUTOS

Instituto de Biología	1 1 1 1
OTRAS DEPENDENCIAS	
Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras	1 1 1
TOTAL	75

A T E N T A M E N T E "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Cd. Universitaria, D.F., 13 de marzo de 2003

El Defensor de los Derechos Universitarios

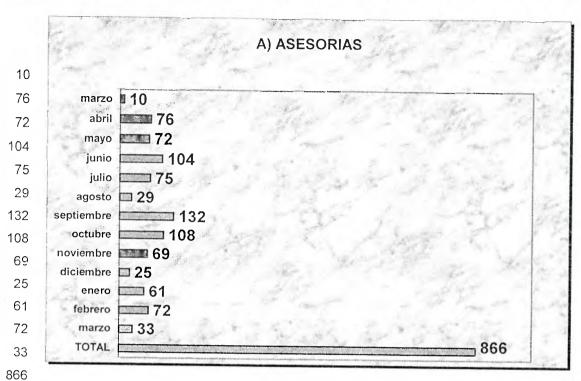
Lic. Rafael Rocher Gomez

Gráficas 2002-2003

1

A) ASESORÍAS.- Registro mensual

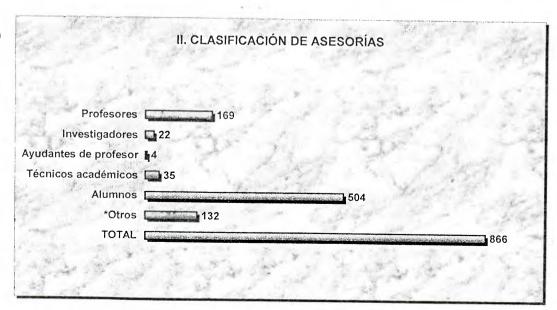
marzo	
abril	
mayo	
junio	
julio	
agosto	
septiembre	
octubre	
noviembre	
diciembre	
enero	
febrero	
marzo	
	TOTAL



II: Clasificación de las asesorías

Profesores		169
Investigadores		22
Ayudantes de profesor		4
Técnicos académicos		35
Alumnos		504
*Otros		132
	TOTAL	866

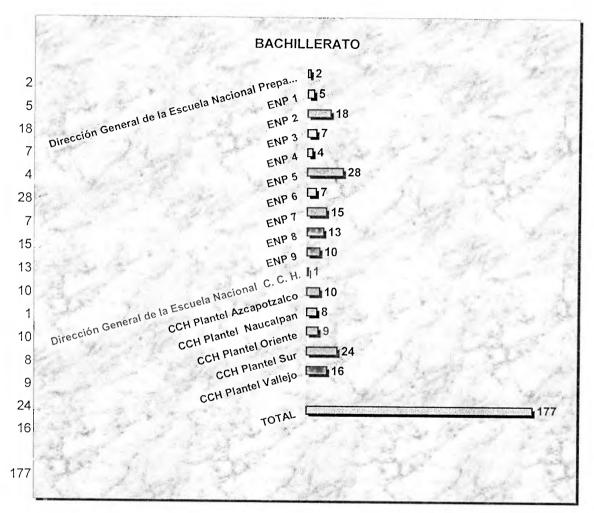
*Incluye no universitarios, personal administrativo de la propia UNAM y estudiantes de escuelas incorporadas.



III. Relación de Dependencias:

BACHILLERATO:

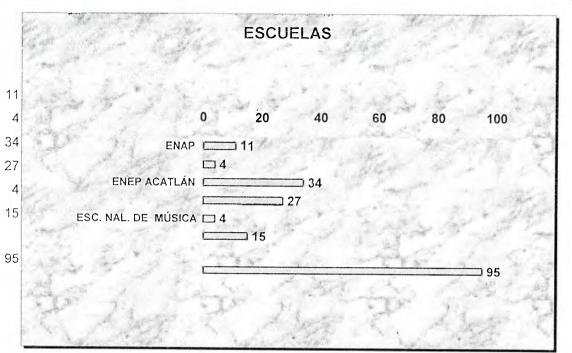
Dirección General de la Escuela Nacional Preparato	oria	
ENP 1		
ENP 2		
ENP 3		
ENP 4		
ENP 5		
ENP 6		
ENP 7		
ENP 8		
ENP 9		
Dirección General de la Escuela Nacional C. C. H.		
CCH Plantel Azcapotzalco		
CCH Plantel Naucalpan		
CCH Plantel Oriente		
CCH Plantel Sur		
CCH Plantel Vallejo		
	TOTAL	1



		TACOLIADES
		F. ARQUITECTURA 11
		F. CIENCIAS 21
FACULTADES		F. C. POL. Y SOC 41
		F. CONT. Y ADMÓN. 28
. ARQUITECTURA	11	
. CIENCIAS	21	F. DERECHO 70
. C. POL. Y SOC.	41	F. ECONOMÍA [] 8
. CONT. Y ADMÓN.	28	
. DERECHO	70	FES CUAUTITLÁN49
. ECONOMÍA	8	FES IZTACALA 34
ES CUAUTITLÁN	49	FES ZARAGOZA 20
ES IZTACALA	34	PLS ZARAGOZA [] ZO
ES ZARAGOZA	20	F. FILOSOFÍA Y LETRAS 30
. FILOSOFÍA Y LETRAS	30	F. INGENIERÍA 25
. INGENIERÍA	25	
. MEDICINA	37	F. MEDICINA 37
. MED. VET. Y ZOO.	14	F. MED. VET. Y ZOO. [] 14
. ODONTOLOGÍA	20	F. ODONTOLOGÍA 🔲 20
. PSICOLOGÍA	13	
. QUÍMICA	8	F. PSICOLOGÍA 🗌 13
	TOTAL 429	F. QUÍMICA [] 8
		TOTAL 429
	46	425

ESCUELAS:

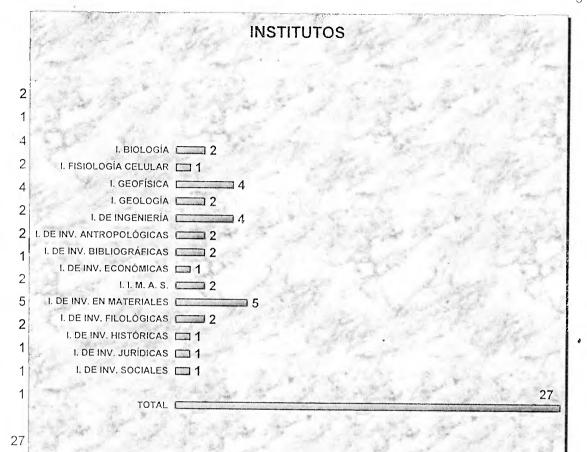
ENAP
ENEO
ENEP ACATLÁN
ENEP ARAGÓN
ESC. NAL. DE MÚSICA
ESC. NAL. DE TRABAJO SOCIAL
TOTAL



INSTITUTOS:

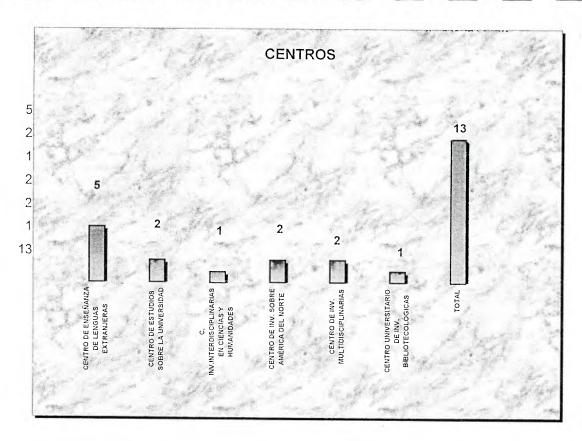
- I. BIOLOGÍA
- I. FISIOLOGÍA CELULAR
- I. GEOFÍSICA
- I. GEOLOGÍA
- I. DE INGENIERÍA
- I. DE INV. ANTROPOLÓGICAS
- 1. DE INV. BIBLIOGRÁFICAS
- 1. DE INV. ECONÓMICAS
- I. I. M. A. S.
- I. DE INV. EN MATERIALES
- I. DE INV. FILOLÓGICAS
- I. DE INV. HISTÓRICAS
- I. DE INV. JURÍDICAS
- I. DE INV. SOCIALES

TOTAL



CENTROS:

CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS
CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD
C. INV.INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES
CENTRO DE INV. SOBRE AMÉRICA DEL NORTE
CENTRO DE INV. MULTIDISCIPLINARIAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE INV. BIBLIOTECOLÓGICAS
TOTAL



DIRECCIONES GENERALES

DIR. GRAL. ACTIVIDADES DEP. Y RECREATIVAS

DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

DIREC. GRAL. DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

DIREC. GRAL. DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSIT.

DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS

DIRC. GRAL. DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA

DIREC. GRAL. DE ORIENTACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DIREC. GENERAL DE PERSONAL

DIREC. GRAL. PUBLICACIONES Y FOMENTO EDITORIAL

DIREC. GRAL. DE SERVICIOS MÉDICOS

DIREC. GRAL. DE SERVICIOS DE CÓMPUTO ACADÉMICO

DIREC. GRAL. DE RADIO UNAM

TOTAL

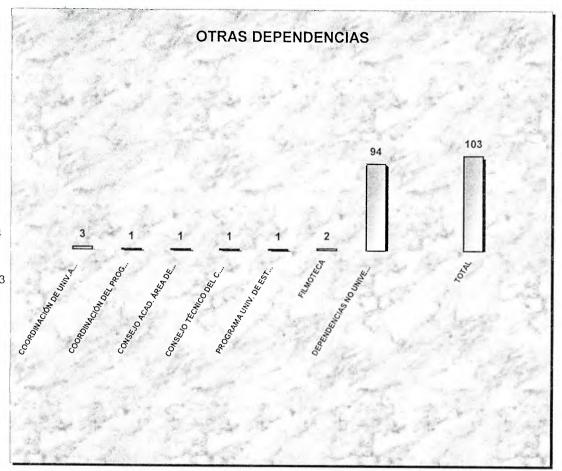
-	DIRECCIONES GENERALES
	DIR. GRAL. ACTIVIDADES DEP. Y RECREATIVAS
5	DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR 🚺 1
1	DIREC, GRAL. DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO
1	DIREC. GRAL. DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSIT. 1
2	DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS 2
1	DIRC. GRAL. DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA 📗 1
1	DIREC. GRAL. DE ORIENTACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS 1
1	DIREC. GENERAL DE PERSONAL 1
1	DIREC. GRAL. PUBLICACIONES Y FOMENTO EDITORIAL 1
1	DIREC. GRAL. DE SERVICIOS MÉDICOS 1
9	DIREC. GRAL. DE SERVICIOS DE CÓMPUTO ACADÉMICO 1 DIREC. GRAL. DE RADIO UNAM 1
The second second	
-	TOTAL 19

OTRAS DEPENDENCIAS

COORDINACIÓN DE UNIV.ABIERTA Y EDUC.A DISTANCIA	3
COORDINACIÓN DEL PROG. EN CIENCIAS BIOLOGICAS	1
CONSEJO ACAD. ÁREA DE LAS CIENCIAS FISICOMAT.Y LAS I	1
CONSEJO TÉCNICO DEL C.C.H.	1
PROGRAMA UNIV. DE ESTUDIOS DE GÉNERO	1
FILMOTECA	2
DEPENDENCIAS NO UNIVERSITARIAS*	94

TOTAL 103

*INCORPORADAS Y NO INCORPORADAS



4.- ASESORÍAS QUE NO ORIGINARON TRÁMITE

A. Por incompetencia:

1. Asuntos laborales

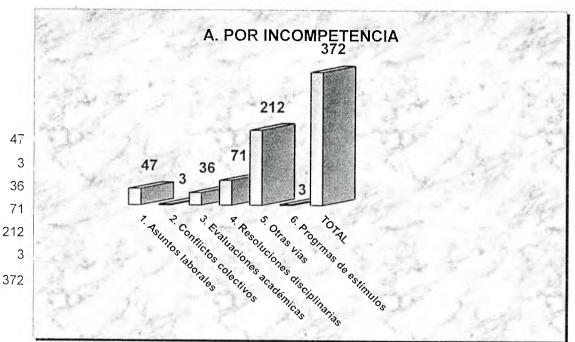
Conflictos colectivos
 Evaluaciones académicas

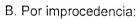
4. Resoluciones disciplinarias

5. Otras vías

6. Progrmas de estímulos

TOTAL 372



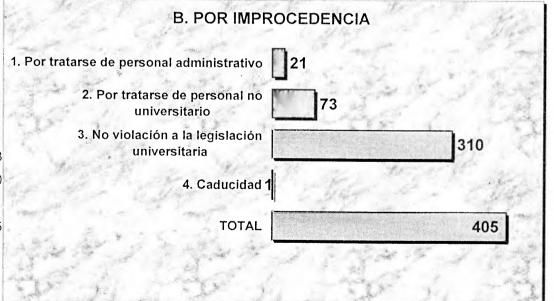


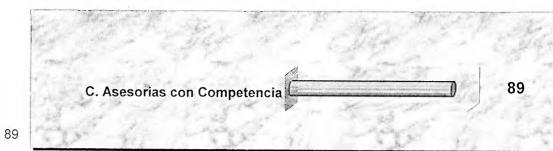
1. Por tratarse de personal administrativo

2. Por tratarse de personal no universitario

3. No violación a la legislación universitaria

4. Caducidad





C. Asesorias con Competencia

35

D. Asesorías vía correo electrónico

D. Asesorías vía correo electrónico

E. Asesorías con 111 trámite 100 120

E. Asesorías con trámite

B) QUEJAS

marzo abril mayo

junio julio

agosto

septiembre

octubre

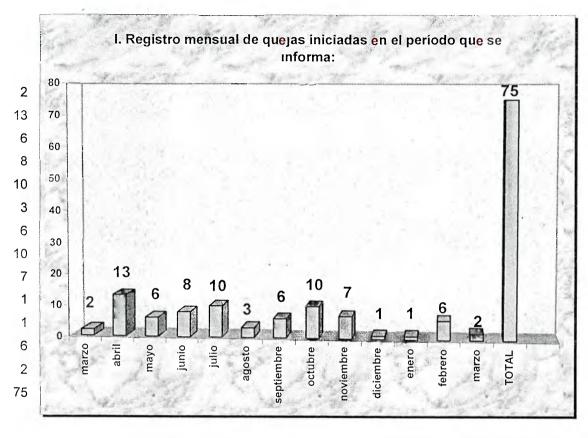
noviembre

diciembre

enero

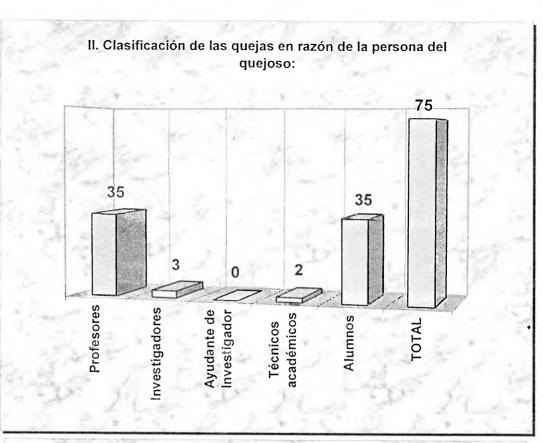
febrero

marzo



TOTAL

Profesores 35
Investigadores 3
Ayudante de Investigador 0
Técnicos académicos 2
Alumnos 35
TOTAL 75



A instancia de parte

A instancia de parte

75
De oficio 0

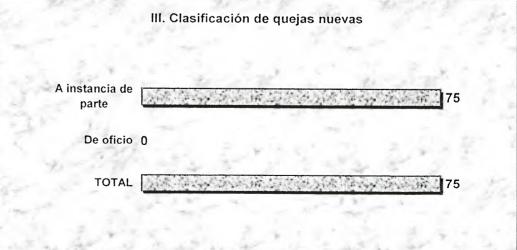
TOTAL

TOTAL

A instancia de parte

75
TOTAL

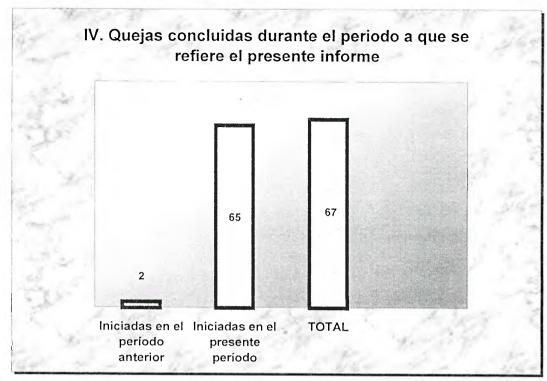
TOTAL



Iniciadas en el período anterior Iniciadas en el presente período

2 65

TOTAL 67



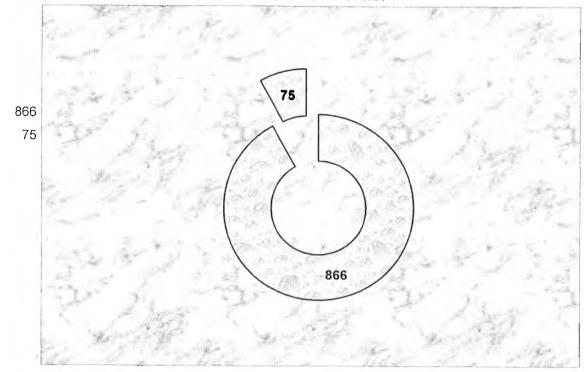
V. Formas de resolución de las quejas tramitadas:

A. Por recomendaciones de la		
Defensoría de los Derechos Universitarios		6
1. Inconformidades		0
2.Recomendaciones cumplidas por la autoridad		5
3.Recomendaciones incumplidas por la autoridad		0
4.Recomendaciones pendientes de cumplimiento		1
	ΤΩΤΔΙ	10

1. Inconfo	ormidades
Defensoría de los Derechos Universitarios	6
1. Inconformidades	0
2.Recomendaciones cumplidas por la autoridad	5
3.Recomendaciones incumplidas por la autoridad	0
4.Recomendaciones pendientes de cumplimiento	
TOTAL	12

	i i		The second secon
3. Quejas sin recomendación	61	Que	ejas sin recomendación
I. Conciliación	7		
2. Allanamiento	31	1. Conciliación	7
3. Desestimación	18	2. Allanamiento	31
1. Desistimiento	2	3. Desestimación	18
5. Caducidad	1	4. Desistimiento	□2
6. Resolución de no responsabilidad	2	5. Caducidad	Q1
TOTAL	61	6. Resolución de no responsabilidad	2
	1	TOTAL	61
			the second the second

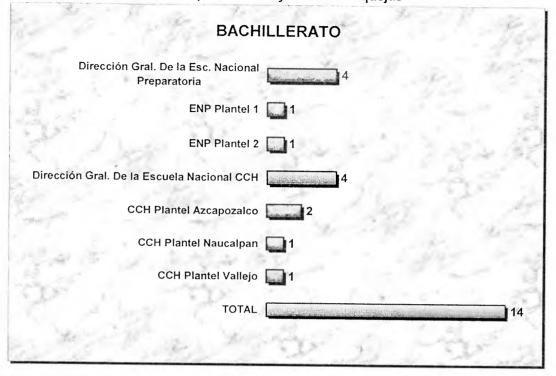
TOTAL DE ASESORIAS Y QUEJAS TRAMITADAS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA

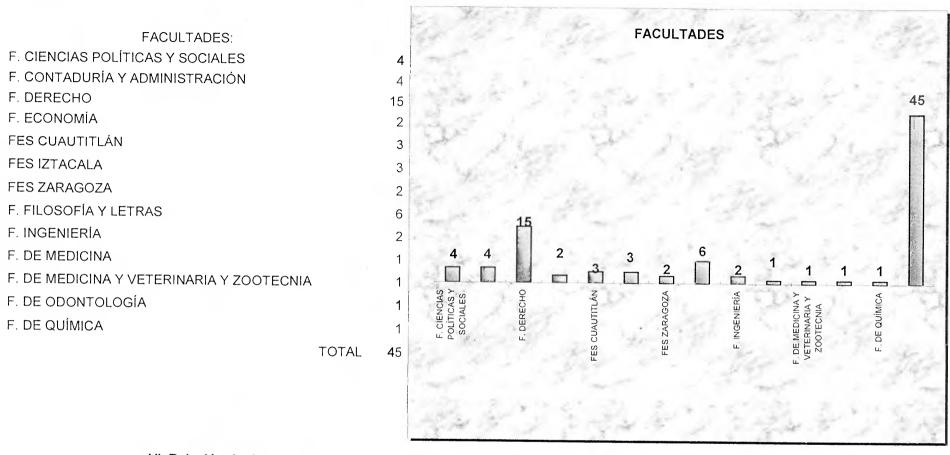


VI. Relación de dependencias universitarias respecto de las cuales se presentaron y tramitaron quejas

BACHILLERATO:

Dirección Gral. De la Esc. Nacional Preparatoria		4
ENP Plantel 1		1
ENP Plantel 2		1
Dirección Gral. De la Escuela Nacional CCH		4
CCH Plantel Azcapozalco		2
CCH Plantel Naucalpan		1
CCH Plantel Vallejo		1
	TOTAL	14





VI. Relación de dependencias universitarias respecto de las cuales se presentaron y tramitaron quejas

ESCUELAS:

ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS
ENEP ACATLÁN
ENEP ARAGÓN
2
TOTAL
8

ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS

ENEP ACATLÁN
2
TOTAL
8

Página 18

INSTITUTOS:

TOTAL

Instituto de Biología
Instituto de Ciencias del Mar y Limnología
Instituto de Investigaciones Antropológicas
Instituto de Química

INSTITUTOS

Instituto de Biología ______1

Instituto de Ciencias del Mar y Limnología _______1

Instituto de Investigaciones Antropológicas _______1

Instituto de Química _______1

TOTAL

OTRAS DEPENDENCIAS:

Direc. Gral. Administración Escolar

Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas

Centro de Enseñanzas de Lenguas Extranjeras

Coordinacion de Univ. Abierta y Educación a Distancia

TOTAL

OTRAS D	EPENDENCIAS
The state of the s	
Direc. Gral. Administración Escolar	1
Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas	1
Centro de Enseñanzas de Lenguas Extranjeras	1
Coordinacion de Univ. Abierta y Educación a Distancia	1
TOTAL	4